



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 40

Res. 69

Exp. 3/10678/16

13 OCT. 2016

Montevideo, de

VISTO: la necesidad de confirmar para el año docente 2017 a docentes que ejercen docencia indirecta en cargos en que no existen designaciones de carácter efectivo.

CONSIDERANDO: I) Que el CES entiende pertinente confirmar para 2017 a los docentes de los Programas de Exploración Pedagógica: Centro de Recursos para estudiantes sordos: "CERESO" según listado que luce a fojas 6 de obrados;

II) que Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha organizado el proceso de designación en coordinación con la Dirección de Gestión y Desarrollo informático, informando a fojas 8 de obrados el comparativo de horas, procediendo a designar en el Sistema Corporativo, según consta en Actas que lucen a fojas 9 a 15 de obrados, lo que corresponde homologar;

III) que si bien no se dispone de la Resolución pertinente, estas designaciones estarán dentro de la disponibilidad presupuestal que comunique Codicen, por acta análoga al Acta 102, Resolución 4, de fecha 29 de diciembre 2015 del Consejo Directivo Central, vigente.

ATENCIÓN: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Homologar la confirmación en los cargos que se desempeñan en los Programas de Exploración Pedagógica: para el año docente 2017 y hasta el 28/2/2018, carácter interino, según detalle:

Nombres - Apellidos

C.I.

CARGO

HORAS - TURNO



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Rodriguez Compare, Mariela Silvia	19650258	CERESO Coordinador	30 - Multi turno
Linale Mendia, Viviana Miriam	34690825	CERESO Coordinador	20 Multi turno
Rodino Bueno, Maria Eugenia	41285998	CERESO Coordinador	20 Multi turno
Barrios Cecilia, Claudia Lorena	27809378	CERESO REFERENTE- INTERPRETE	10 Multi turno
Romero Bacigalupo, Carina Carla	37960342	CERESO REFERENTE-LSU	20 Multi turno
Rojas Bordas, Daili	44457950	CERESO REFERENTE- INTERPRETE	10 Multi turno

2) Hacer saber a los docentes confirmados que la carga horaria que corresponde al cargo de marras, deberá ser declarada para el ejercicio 2017, si se presenta a los actos de elección-designación, preceptivamente.

Publíquese en web institucional.

Comuníquese a Departamento Docente, al Liceo 35 de Montevideo, a Inspección Gral Docente y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a los interesados.

Siga a DIVISIÓN HACIENDA a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero

DEPTO. DE SECRETARIA
MESA DE ENTRADA

- 1 NOV. 2016

Fecha: